

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FPT-049-2013**

OBJETO: Realizar los Estudios Técnicos y Diseños Arquitectónicos y obtención de Licencia y Permisos para la Construcción de la "Alameda de las Nieves" en el municipio de Girón-Santander.

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FONTUR Fondo Nacional de Turismo, las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	CONSORCIO MACAREGUA Estudios y Proyectos Civiles Ltda. 32%- Carlos Chamat Arquitecto S.A.S. 68%
2	JAIME HIGUERA REYES
3	RAFAEL ERNESTO ACEVEDO SERRANO
4	CONSORCIO PROYECTO GIRON Juan Pablo Dorado 25% - Juan Carlos De Leon N. 50%- Dorado Asociados SAS 25%
5	UNION TEMPORAL ALAMEDA GIRON VM Ingenieros Ltda 50%-Maira Alejandra Valenzuela Ossa 45%-Pedro Digno Navarro Castilla 5%
6	CARLOS CABAL HIDALGO
7	VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA
8	CONSORCIO PORVENIR Gustavo Palacios Rubiano 50% Nidia Pabón Triana 50%
9	CONCORCIO CONSULTORES GIRON Sergio Beltran 60%- Desiderio Caro Restrepo 40 %
10	UNION TEMPORAL ARQUITECTURA PAISAJISTICA Uriel Guerrero 50% - Ivan Rodrigo Alvarado 50%

CAPÍTULO 5 - CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
5.1.1. VISITA OBLIGATORIA	HABILITA/NO HABILITA
5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA/NO HABILITA
5.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA	100 PUNTOS

5.2.2. EQUIPO DE TRABAJO	100 PUNTOS
5.2.3. VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	300 PUNTOS

5.1 REQUISITOS HABILITANTE

5.1.1. VISITA OBLIGATORIA

La visita es de carácter obligatorio y se realizará en el sitio, fecha y hora indicada en el cronograma del proceso. En su propuesta EL PROPONENTE, deberá anexar la certificación de asistencia a la visita, expedida por el funcionario competente.

Documentos que debe presentar la persona que asiste a la visita:

- Si la persona va en nombre propio como persona natural sólo debe entregar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Si la persona va en nombre de persona jurídica o persona natural, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien realiza la visita, debe entregar poder de la persona jurídica o natural a quien está representando. Es responsabilidad de quien delega encomendar la visita en una persona idónea.

Cuando se trata de consorcio o unión temporal con uno solo de los miembros que certifique la visita se entiende cumplido el requisito.

NOTA 1: No serán tomados en cuenta proponentes que no presenten en su propuesta la certificación de visita obligatoria avalada por un funcionario idóneo del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, su propuesta será RECHAZADA.

NOTA 2: El proponente contará con 15 minutos después de la hora citada para llegar y entregar la documentación solicitada, el incumplimiento de esa condición impedirá la expedición de la certificación de la visita por parte del funcionario encargado.

5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL: HABILITANTE

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla GENERAL. Solo se evaluará el número máximo de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado solo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben acreditar máximo tres (3) contratos de consultoría de estudios y diseños en donde su objeto o alcance contenga espacio público, urbanismo, senderos, malecones, alamedas, y/o plazoletas; ejecutados y terminados en los últimos ocho

(8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria en valor sea como mínimo igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en este documento, expresado en (S.M.M.L). en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar la certificación o el contrato acompañado del Acta de Liquidación del mismo, suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

Las certificaciones o los contratos y actas de liquidación que acrediten la experiencia general deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de inicio y fecha de terminación.
5. Valor Ejecutado.
6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide, en representación de la entidad contratante.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si el documento incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y valor individualmente.

No se aceptan auto certificaciones

En caso de que las certificaciones no cumplan con lo exigido, se considerará el criterio respectivo como "No Habilitante"

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido y expresado en el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, para el porcentaje del valor del contrato.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en alguna certificación o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de liquidación, y/o acta de recibo final, siempre y cuando estos documentos contengan la información, y donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

3. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-049 de 2013.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com.co

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar la certificación o el contrato acompañado del Acta de Liquidación del mismo, suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones a la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

Revisión:

No	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EXPERIENCIA GENERAL	VISITA OBLIGATORIA
1	CONSORCIO MACAREGUA	1.- Certificación de CONSORCIO UNIOBRAS Cumple. 2.- Certificación de CAJA de la VIVIENDA POPULAR. Cumple. 3.- Certificación de FONADE. Cumple.	HABILITADO	HABILITADO
2	JAIME HIGUERA REYES	1.- Certificación de CDMB Cumple. 2.- Certificación de PARTMO. Cumple. 3.- Certificación de ANA LUCIA URIBE LOPEZ. Cumple.	HABILITADO	HABILITADO
3	RAFAEL ERNESTO ACEVEDO SERRANO	Revisados los documentos no cumple con los lineamientos establecidos en los términos de referencia. Experiencia General	NO HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO PROYECTO GIRON	1.- Certificación de CONSORCIO UNIOBRAS Cumple. 2.- Certificación de CAJA de la VIVIENDA POPULAR. Cumple. 3.- Certificación de FONADE. Cumple.	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL ALAMEDA GIRON	1.- Certificación de MUNICIPIO DEL COPEY Cumple. 2.- Certificación de SAVAL LTDA. Cumple.	HABILITADO	HABILITADO

No	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EXPERIENCIA GENERAL	VISITA OBLIGATORIA
6	CARLOS CABAL HIDALGO	1.- Certificación de CALICANTO Cumple. 2.- Certificación de MINISTERIO DE CULTURA Cumple. 3. Certificación de EDURBE SA. Cumple	HABILITADO	HABILITADO
7	VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA	1.- Certificación de MINISTERIO DE CULTURA Cumple. 2.- Certificación de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Cumple.	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO PORVENIR	1.- Certificación de IDRD Cumple.	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO CONSULTORES GIRON	1.-Certificación de CONSTRUINMOBILIARIA ALTOS DE YERBABUENA Cumple. 2.- Certificación de BRENNTAG COLOMBIA SA Cumple.	HABILITADO	HABILITADO
10	UNION TEMPORAL ARQUITECTURA PAISAJISTICA	1.- Certificación de ASOCIACION CASAMATA Cumple. 2.- Certificación de FONTUR. Cumple. 3.- Certificación de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Cumple.	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede con la evaluación de las propuestas habilitadas.

5.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (100)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará el número máximo de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados.

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia específica, el proponente deberá presentar mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos de consultoría terminados en estudios y diseños; en donde sus objetos o alcances se tengan:

1. Diseño de paisajismo y urbanismo.
2. Diseño y estabilidad de taludes.

La experiencia específica se debe acreditar con mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Las actividades solicitadas se pueden demostrar en un solo contrato o individualmente. La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general. La acreditación de la experiencia específica se debe realizar de la misma manera como se hace para la experiencia general, a saber:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de inicio y fecha de terminación.
5. Valor Ejecutado.
6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide, en representación de la entidad contratante.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si el documento incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y valor individualmente.
9. No se aceptan auto certificaciones

Al proponente por cada actividad certificada se otorgará cien (100) puntos, si no se certifica o el documento no es válido se otorgará cero (0) puntos.

La calificación por experiencia específica se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CE = \frac{CE_1 + CE_2 + \dots + CE_n}{n}$$

En donde: CE = Calificación experiencia específica
CE_i = Calificación por cada actividad específica solicitada
n = Cantidad de actividades específicas solicitadas

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MACAREGUA	1.- Certificación de Consorcio Uniobras Cumple con la condición 1 y 2. 2.- Certificación de caja de la Vivienda Popular. Cumple. Con la condición 1 y 2	100 PUNTOS

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PUNTAJE
2	JAIME HIGUERA REYES	2.-Certificación de PARTMO. Cumple con la condición 1 y 2 3.-Certificación de ANA LUCIA URIBE LOPEZ. Cumple con la condición 1 y 2	100 PUNTOS
3	UNION TEMPORAL ALAMEDA GIRON	1.-Certificación de EL COPEY Cumple con la condición 1 2.-Certificación de SAVAL. Cumple con la condición 1 3.-Certificación de FREDY VALBUENA MOSQUERA. Cumple con la condición 2	100 PUNTOS
4	CARLOS CABAL HIDALGO	1.-Certificación de CALICANTO Cumple con la condición 1 y 2 3.-Certificación de EDURBE. Cumple con la condición 1	100 PUNTOS
5	CONSORCIO PORVENIR	1.-Certificación de IDRD San Cristóbal Cumple con la condición 1 y 2 2.-Certificación de IDRD La Esperanza Cumple con la condición 1 y 2 3.-Certificación de IDRD. Cumple con la condición 1	100 PUNTOS
6	CONSORCIO CONSULTORES GIRON	1.-Certificación de ALTOS DE YERBABUENA Cumple con la condición 1 y 2. 2.-Certificación de ALCALDIA DE CURITI. Cumple con la condición 2	100 PUNTOS

5.2.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO (100)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES. Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo solicitado. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma.

2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, deberá allegar a la interventoría del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio a la consultoría.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte.

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Consultoría	Arquitecto o Ingeniero Civil	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de 18 meses como director de consultoría en proyectos de diseño de alamedas o senderos o plazoletas o miradores o malecones	60%
Diseñador	Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de 18 meses como diseñador de proyectos que contengan alamedas o senderos o plazoletas o miradores o parques o malecones, demostrada mediante certificaciones	100%
Profesional Asesor en Patrimonio	Arquitecto	Experiencia igual o mayor a seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional como arquitecto con Maestría o especialización en Restauración o Patrimonio	Experiencia específica de 18 meses como asesor en patrimonio en proyectos de edificaciones con uso institucional demostrada mediante certificaciones	60%
Asesor en Obras Hidráulicas	Ingeniero Civil	Experiencia General igual o superior a seis (6) años a partir de la expedición de la Matricula profesional	Experiencia Específica de 18 meses en consultoría o ejecución de proyectos hidráulicos u obra hidráulicas demostrada mediante certificaciones	30%
Asesor Ambiental	Ingeniero Ambiental	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años	Experiencia específica de 18 meses en consultorías ambientales demostrada mediante certificaciones	60%

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó.
- Nombre del profesional.
- Nombre del proyecto en el cual trabajo y descripción.
- Cargo desempeñado y dedicación.
- Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.

- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
g) No se aceptan auto certificaciones.

Al proponente se le otorgará por cada cargo calificable del equipo de trabajo clave 100 puntos si el candidato presentado cumple con todos los requisitos de Profesión, Experiencia General y Experiencia Específica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta candidato para el cargo se otorgará 0 puntos.

La calificación por equipo de trabajo se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CP = \frac{CP_1 + CP_2 + \dots + CP_n}{n}$$

En donde: CP = Calificación equipo de trabajo
CP_i = Calificación por cada profesional o especialista clave solicitado
n = Cantidad de cargos claves exigidos calificables

Revisión Profesionales Claves:

No	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	CONSORCIO MACAREGUA	DIRECTOR CONSULTORIA Nombre: Carlos Alonso Chamat Reyes Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: MP 2570061575CND de 19/09/86 - Cumple Experiencia específica: Cumple con el tiempo solicitado en las certificaciones. Carta de Intención: Si Cumple Calificación:100 puntos DISEÑADOR Nombre: Luis Gustavo Holguín Poveda Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: TP A25232003-80024102 de 20/10/2003 - Cumple Experiencia específica: Cumple Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos PROFESIONAL ASESOR EN PATRIMONIO Nombre: Elsa Esperanza González Becerra Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: MP 2570021035CND de 22/05/86 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación.	100 Puntos

No	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR EN OBRAS HIDRAULICAS Nombre: Jorge Salamanca Becerra Profesión: Ingeniero: cumple Experiencia general: MP 2520251249CND 16/06/94 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificaciones. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR AMBIENTAL Nombre: Luisa Fernanda Rozo Ávila Profesión: Ingeniero ambiental y Sanitario: cumple Experiencia general: MP 2526067272CND 21/08/ 97 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos	
2	JAIME HIGUERA REYES	DIRECTOR CONSULTORIA Nombre: Jaime Higuera Reyes Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: MP 68700-05605 de 31/08/81 - Cumple Experiencia específica: Cumple con las certificaciones. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos DISEÑADOR Nombre: Álvaro Sánchez Sandoval Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: MP 6870070545STD de 19/02 /98 - Cumple Experiencia específica: No Cumple , no adjunta certificación Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 0 puntos PROFESIONAL ASESOR EN PATRIMONIO Nombre: Javier Velazco Mosquera Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: MP 10417 de 01 de 02/15/71 – No presenta certificación de Maestría o especialización en Restauración o Patrimonio No	80 Puntos

No	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		Cumple Experiencia específica: No presenta certificaciones como asesor en patrimonio en proyectos de edificaciones con uso institucional .No Cumple Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 0 puntos ASESOR EN OBRAS HIDRAULICAS Nombre: Richard Alexander Cedeño Velasco Profesión: Ingeniero Civil: cumple Experiencia general: MP 6820295243STD 21/11/ 2002 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR AMBIENTAL Nombre: Karen Milena Pino Profesión: Ingeniero Ambiental : cumple Experiencia general: MP 54238141534NTS de 13/03/2003 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos	
3	UNION TEMPORAL ALAMEDA GIRON	DIRECTOR CONSULTORIA Nombre: María Alejandra Valenzuela Ossa Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: MP A05192002- 48600039 de 19 26/06/2002 - Cumple Experiencia específica: Cumple con las certificaciones. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos DISEÑADOR Nombre: Wilson Ramón Navas Rojas Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: MP A25202002-13718543 de 20/09/2002 - Cumple Experiencia específica: Cumple con el tiempo solicitado en las certificaciones. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos PROFESIONAL ASESOR EN PATRIMONIO Nombre: Hugo Martínez Albán Profesión: Arquitecto con Maestría o especialización	100 Puntos

No	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		en Restauración o Patrimonio : cumple Experiencia general: MP 76700-06033VLL de 12/02/82 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR EN OBRAS HIDRAULICAS Nombre: Luis Guillermo Salazar Salazar Profesión: Ingeniero Civil cumple Experiencia general: MP 00000-00370 de 18/09/2013 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR AMBIENTAL Nombre: Niní Mayrud Daza García Profesión: Ingeniero Ambiental: cumple Experiencia general: MP 44243-107810GJA 20/05/2004 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos	
4	CARLOS CABAL HIDALGO	DIRECTOR CONSULTORIA Nombre: Carlos Cabal Hidalgo Profesión: Arquitecto: cumple Experiencia general: MP 1770064452CLD de 20/02/97 - Cumple Experiencia específica: Cumple con las certificaciones. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos DISEÑADOR Nombre: María Carolina González Profesión: Arquitecto: Cumple Experiencia general: MP A17282003-30399304 de 28/11/2003 - Cumple Experiencia específica: No Cumple con el tiempo estipulado Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 0 puntos PROFESIONAL ASESOR EN PATRIMONIO Nombre: Clara Inés Zúñiga Aguilera Profesión: Arquitecto con Maestría en Restauración de	80 Puntos

No	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		Monumentos Arquitectónicos: Cumple Experiencia general: MP A25162005-36666066 de 26/06/2005 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR EN OBRAS HIDRAULICAS Nombre: Roberto de Jesús Montiel Rodríguez Profesión: Ingeniero Civil: Cumple Experiencia general: MP 25202-38326CND de 21/08/1991 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR AMBIENTAL Nombre: Romber José Barraza Profesión: Ingeniero Sanitario y Ambiental cumple Experiencia general: MP 08236-090147ATL de 21/02/2002- Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos	
5	CONSORCIO PORVENIR	DIRECTOR CONSULTORIA Nombre: Gustavo Palacios Rubiano Profesión: Arquitecto: Cumple Experiencia general: MP 00000-12385 de 9/04/1973 - Cumple Experiencia específica: Cumple con las certificaciones. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos DISEÑADOR Nombre: Jorge Enrique Díaz Palacios Profesión: Arquitecto: Cumple Experiencia general: MP 25700-03795 de 01/04/1981 - Cumple Experiencia específica: Cumple Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos PROFESIONAL ASESOR EN PATRIMONIO Nombre: Gabriel Orlando Londoño Murcia Profesión: Arquitecto con Especialización en Restauración del patrimonio Arquitectónico: Cumple	100 Puntos

No	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		Experiencia general: MP A25011999-79756263 de 29/01/1999 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR EN OBRAS HIDRAULICAS Nombre: German Gabriel Rodríguez Suarez Profesión: Ingeniero Civil Cumple Experiencia general: MP 25202-26075 CND de 20/08/1987 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR AMBIENTAL Nombre: Karen Enerieth Alarcón Pinzón Profesión: Ingeniero Ambiental: cumple Experiencia general: MP 25238-106622CND 22/04/2004 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos	
6	CONSORCIO CONSULTORES GIRON	DIRECTOR CONSULTORIA Nombre: Raquel Edith Parada Salas Profesión: Arquitecto: Cumple Experiencia general: MP A25192003-52693987 de 15/09/2003 - Cumple Experiencia específica: Cumple con las certificaciones. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos DISEÑADOR Nombre: Rodrigo Moreno Restrepo Profesión: Arquitecto: Cumple Experiencia general: MP de 19/15/82 - Cumple Experiencia específica: No Cumple con las certificaciones solicitadas Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 0 puntos PROFESIONAL ASESOR EN PATRIMONIO Nombre: Elena Catia Hernández de Lavalle Profesión: Arquitecto con maestría en restauración: cumple Experiencia general: MP A08101999 - 64574553 de	80 Puntos

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
		08/01/1999 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR EN OBRAS HIDRAULICAS Nombre: Pedro Nel Barragán Rey Profesión: Ingeniero Civil: Cumple Experiencia general: MP 68220268935 STN de 16/10/97 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos ASESOR AMBIENTAL Nombre: Fredy Renne Osorio Peláez Profesión: Ingeniero Ambiental: Cumple Experiencia general: MP 25238113873CND de 16/12/2004 - Cumple Experiencia específica: Cumple con certificación. Carta de Intención: Si Cumple Calificación: 100 puntos	

RESUMEN PROFESIONALES CLAVES

No.	PROPONENTES	EVALUACION
1	CONSORCIO MACAREGUA	100 puntos
2	JAIME HIGUERA REYES	80 puntos
3	UNION TEMPORAL ALAMEDA GIRON	100 puntos
4	CARLOS CABAL HIDALGO	80 puntos
5	CONSORCIO PORVENIR	100 puntos
6	CONSORCIO CONSULTORES GIRON	80 puntos

5.2.3. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por HONORARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP.
- Diligenciar en el FORMULARIO – PRESUPUESTO POR HONORARIOS, la totalidad de las casillas correspondientes a:

- Costos de personal (cargo, tarifa mensual, permanencia en meses, dedicación mensual, valor parcial)
- Factor multiplicador
- Total Costos de Personal
- Otros Costos Directos (descripción, unidad, valor unitario, cantidad, valor parcial)
- Total Otros Costo Directos
- Subtotal Costos
- IVA
- Valor Total

El proponente debe diligenciar adicionalmente el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. De no hacerlo se descontará la calificación de la propuesta con 5 puntos.

Todos los valores monetarios de la propuesta económica deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El factor multiplicador presentado en el FORMULARIO – ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, FONTUR efectuará la rectificación de los errores que encuentre, modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error superior al 1%, la propuesta será rechazada.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 90% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrá en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PE_i = Propuesta Económica Corregida de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

Verificación y Revisión Matemática

De igual forma se realizó la Verificación y Revisión Matemática de los proponentes hábiles y a continuación se presenta el consolidado.

No.	PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OFERTA ECONÓMICA RECTIFICADA
1	CONSORCIO MACAREGUA	408.351.552	408.351.552
2	JAIME HIGUERA REYES	397.679.088	367.679.088
3	CONSORCIO PROYECTO GIRON	399.509.800	431.525.800
4	UNION TEMPORAL ALAMEDA GIRON	397.685.120	397.685.120
5	CARLOS CABAL HIDALGO	392.423.360	392.423.360
6	VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA	396.278.873	422.267.164
7	CONSORCIO PORVENIR	402.404.000	402.404.000
8	CONSORCIO CONSULTORES GIRON	404.588.048	404.588.048
9	UNION TEMPORAL ARQUITECTURA PAISAJISTICA	409.900.964	439.934.640

Límites superior e inferior para aceptar las ofertas económicas

El límite superior es el presupuesto oficial referente, que corresponde a **\$419.697.280, 00** y el límite inferior es el 90% de este valor, es decir; **\$ 377.727.552, 00**.

A continuación se presenta el puntaje asignado a cada proponente de acuerdo con la oferta económica rectificada y la fórmula de evaluación.

Presupuesto Oficial	419.697.280	
Presupuesto 90 %	377.727.552	
Media Geométrica	400.487.916	
Proponente	Valor de la Propuesta	Calificación
CONSORCIO MACAREGUA	408.351.552	50
JAIME HIGUERA REYES	367.679.088	80

CONSORCIO PROYECTO GIRON	431.525.800	RECHAZADA Por error superior al 1 %
UNION TEMPORAL ALAMEDA GIRON	397.685.120	100
CARLOS CABAL HIDALGO	392.423.360	90
VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA	422.267.164	RECHAZADA Por error superior al 1 %
CONSORCIO PORVENIR	402.404.000	70
CONSORCIO CONSULTORES GIRON	404.588.048	60
UNION TEMPORAL ARQUITECTURA PAISAJISTICA	439.934.640	RECHAZADA Por error superior al 1 %

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la calificación técnica de acuerdo a los requerimientos establecidos, se relaciona a continuación la calificación de los criterios para la evaluación técnica de las propuestas.

CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Experiencia General	Experiencia específica	Equipo de trabajo	Valor de Propuesta Económica	Puntaje Final
1	CONSORCIO MACAREGUA	HABILITADO	100	100	50	250
2	JAIME HIGUERA REYES	HABILITADO	100	80	80	260
3	<u>UNION TEMPORAL ALAMEDA GIRON</u>	<u>HABILITADO</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>300</u>
4	CARLOS CABAL HIDALGO	HABILITADO	100	80	90	270
5	CONSORCIO PORVENIR	HABILITADO	100	100	70	270
6	CONSORCIO CONSULTORES GIRON	HABILITADO	100	80	60	240

De acuerdo con la evaluación técnica fue seleccionada la proponente
UNION TEMPORAL ALAMEDA GIRON

Se firma en Bogotá a los 27 días del mes de Septiembre de 2013.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ T
Director de Infraestructura
JAIME CÁCERES LINARES
Profesional de Infraestructura

(

)